



DECRETO N°

0229

NEUQUÉN,

16 FEB 1988

V I S I O:

El Expediente N° 200-F-88; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo el agente GUSTAVO FAHLER pone en conocimiento de esta Municipalidad que el vehículo de su propiedad afectado al operativo de seguridad balnearia, fue subestido en la parte trasera por otro vehículo que circulaba en la misma dirección, solicitando que el municipio solvente los gastos de reparación del su vehículo;

Que a fs. 3 se agrega una autorización de la Secretaría de Bienestar Social, para carga de combustible y afectación del vehículo;

Que a fs. 6, corre agregado presupuesto N° 008, de la firma MARCOS, TALLER DE CHAPA Y PINTURA, por la suma de \$ 1.800.-, suma íntera / que resulta de la evaluación efectuada para la reparación del citado vehículo;

Que por lo expuesto corresponde, reconocer como de legítimo / abono la suma antes citada y autorizar el pago al agente GUSTAVO FAHLER;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) RECONOCESE como de legítimo abono, al gasto de la reparación  
- - - - - del vehículo Ford Taunus Patente C-805794, propiedad del agente GUSTAVO FAHLER, por la suma de AUSTRALES MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-), por lo motivos expresados en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Área Contaduría, liquif  
- - - - - dese y páguese al Sr. GUSTAVO FAHLER, la suma dispuesta en el artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será reafirmado por los Señores Secreta-  
- - - - - rios de Economía y Hacienda y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dáse al D.M., Boletín Mu-  
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

E S C O P I A.-

FDO) BALDA

LYNEN

SIFLETO,-

*[Handwritten signature]*  
Felipe Elias Villar  
SECRETARIO MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

76